

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO	Clave: 000-ES-SI-0113 Páginas: 19
---	--------------------------------------

Nº de expediente: 000-CO-SI-2019-0007

Título: Servicio de mantenimiento del CPD y de otros servidores de Enresa

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Clave: 000-ES-SI-0113	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 2
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: 000-CO-SI-2019-0007

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es el servicio de mantenimiento integral (preventivo y correctivo) y el soporte técnico, conforme a los estándares de los respectivos fabricantes, de los siguientes equipos:

- 1) Mantenimiento correctivo y preventivo, y soporte técnico de la infraestructura de servidores, almacenamiento y contingencia básica del inventario de equipamiento que compone la infraestructura del CPD de la sede de Enresa, requeridos para su operativa diaria.

El nivel de servicio es el determinado por los propios fabricantes EMC y CISCO bajo las denominaciones:

- “CISCO SMART NET TOTAL CARE SERVICE, (Service level: Smart Net Total Care 24x7x4; 4-hour response, 24 hours a day, 7 days a week, including holidays)”
- “DELL EMC, EMC PREMIUM SUPPORT”, (Severity Level 1: 4; on a 24x7 basis)”

- 2) Mantenimiento correctivo y soporte técnico de los servidores del fabricante Hewlett Packard (HP) ubicados en los otros centros de trabajo de Enresa: El Cabril, Vandellós I, Villar de Cañas y Zorita, de manera que se garantice la disponibilidad de los servicios que soportan.

El nivel de servicio es el determinado por el fabricante HP España bajo la denominación: “HPE FOUNDATION CARE SERVICE CTR (24x7) (Service level: HPE Foundation Care Service CTR 24x7; 24 hours a day, 7 days per week, including holidays)”.

2. División en lotes

Sí. El contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Mantenimiento y soporte de la infraestructura de servidores, almacenamiento y contingencia básica del CPD de la sede de Enresa (C/ Emilio Vargas, 7).
- Lote 2: Mantenimiento de los servidores HP de otros centros de trabajo de Enresa.

Un mismo licitador podrá presentar oferta y ser adjudicatario de ambos lotes.

Clave: 000-ES-SI-0113	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 3
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

3. Nº del Pliego de Prescripciones Técnicas

000-ES-SI-0111

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

Lote 1 y 2:

72514000-1 Servicios de gestión de instalaciones informáticas.

5. Órgano de contratación.

El Órgano de Contratación de este contrato es la Directora de Administración.

B. PRECIO, MODIFICACIONES Y VALOR ESTIMADO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 144.868,00 €, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 30.422,28 €, lo que hace un total de 175.290,28 €, IVA incluido.

(a) Presupuesto (sin IVA)	144.868,00 €
(b) Importe I.V.A. (21%)	30.422,28 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	175.290,28 €

El presupuesto tiene la siguiente división en lotes:

Lote 1: Mantenimiento y soporte de la infraestructura de servidores, almacenamiento y contingencia básica del CPD de la sede de Enresa (C/ Emilio Vargas, 7).

El presupuesto base de licitación para este lote asciende a un importe máximo de 127.540,00 €, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 26.783,40 €, lo que hace un total de 154.323,40 €, IVA incluido.

(a) Presupuesto (sin IVA)	127.540,00 €
(b) Importe I.V.A. (21%)	26.783,40 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	154.323,40 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0113	0	Enero 2020	4

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación:

Al tratarse de un mantenimiento integral, en el cual la mayoría de las intervenciones se realizan de manera remota, no cabe calcular el presupuesto base de licitación en base a costes salariales y/o de repuestos. El coste del mantenimiento viene determinado por la cantidad, características técnicas y antigüedad del equipamiento, y por el modo en que cada proveedor evalúe técnica y económicamente el riesgo asociado a la prestación del servicio. Por ello, el presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta los precios de referencia publicados por los fabricantes en sus programas de mantenimiento, para el inventario actual de equipos, aplicando los descuentos comerciales que una empresa como Enresa tiene como cliente preferente.

Datos utilizados para el cálculo del presupuesto base de licitación:

Equipos	Mto. 1 ^{er} año (s. IVA)	Mto. 2 ^º año (s. IVA)	Descuento mínimo del Fabricante	Precio (s. IVA)
Cisco UCS y Cisco Nexus	14.750 €	14.750 €		
Librería Quantum	2.700 €	2.700 €		
Cabinas Dell EMC + Data Domain + Networker DPS	73.650 €	73.650 €		
TOTAL	91.100 €	91.100 €	30%	127.540 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP se han tenido en cuenta los siguientes costes:

	Importe (€)
Costes directos (75%)	95.655,00 €
Costes indirectos (25%)	31.885,00 €
<i>Gastos generales (18%)</i>	<i>22.957,20 €</i>
<i>Beneficio industrial (7%)</i>	<i>8.927,80 €</i>
TOTAL	127.540,00 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0113	0	Enero 2020	5

Lote 2: Mantenimiento de los servidores hp de otros centros de trabajo de Enresa.

El presupuesto base de licitación para este lote asciende a un importe máximo de 17.328,00 €, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 3.638,88 €, lo que hace un total de 20.966,88 €, IVA incluido

(a) Presupuesto (sin IVA)	17.328,00 €
(b) Importe I.V.A. (21%)	3.638,88 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	20.966,88 €

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación:

Al tratarse de un mantenimiento integral, en el cual la mayoría de las intervenciones se realizan de manera remota, no cabe calcular el presupuesto base de licitación en base a costes salariales y/o de repuestos. El coste del mantenimiento viene determinado por la cantidad, características técnicas y antigüedad del equipamiento, y por el modo en que cada proveedor evalúe técnica y económicamente el riesgo asociado a la prestación del servicio. Por ello, el presupuesto base de licitación se ha determinado teniendo en cuenta los precios de referencia publicados por el fabricante en sus programas de mantenimiento para el inventario actual de equipos.

Datos utilizados para el cálculo del presupuesto base de licitación:

PART NUMBER	MODELO DEL EQUIPO	NUMERO DE SERIE	PRECIO TOTAL (24 meses) (SIN IVA)
470065-384	HP DL385G7 6128 1P SP7397TV Svr EURO	CZ20081JGW	4.248 €
470065-384	HP DL385G7 6128 1P SP7397TV Svr EURO	CZ21220C6J	4.248 €
470065-384	HP DL385G7 6128 1P SP7397TV Svr EURO	CZ212300D6	4.248 €
642136-421	HP DL385p Gen8 6238 Ded Wkld SFF EU Svr	CZJ33911Z3	4.584 €
TOTAL			17.328 €

Para el cálculo del presupuesto base de licitación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP se han tenido en cuenta los siguientes costes:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0113	0	Enero 2020	6

	Importe (€)
Costes directos (75%)	12.996,00 €
Costes indirectos (25%)	4.332,00 €
<i>Gastos generales (18%)</i>	<i>3.119,04 €</i>
<i>Beneficio industrial (7%)</i>	<i>1.212,96 €</i>
TOTAL	17.328,00 €

2. Distribución por anualidades

Los gastos derivados de los contratos se financiarán con cargo al concepto presupuestario "SI-MANTENIMIENTO SOFTWARE/HARDWARE MADRID-A"

La previsión de ejecución de los contratos por anualidades es la siguiente:

	Año 2020	Año 2021	Año 2022
Lote 1	47.827,50 €	63.770,00 €	15.942,50 €
Lote 2	6.498,00 €	8.664,00 €	2.166,00 €

3. Sistema de determinación del precio

El precio del contrato proyectado se ha fijado a tanto alzado.

4. Posibilidad de Modificación:

No

5. Valor estimado del contrato

El valor estimado del contrato asciende a 144.868,00 €, IVA excluido, representando el IVA la cantidad de 30.422,28 €, lo que hace un total de 175.290,28 €, IVA incluido.

(a) Presupuesto (sin IVA)	144.868,00 €
(b) Importe I.V.A. (21%)	30.422,28 €
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	175.290,28 €

Clave: 000-ES-SI-0113	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 7
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

6. Revisión de precios:

No

7. Presupuesto máximo a los efectos de la D.A. 33ª de la LCSP.

No Procede

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. POSIBLES PRÓRROGAS.

1. Lugar

Las actuaciones que requieran intervención física sobre los equipos de Enresa se realizarán en las dependencias de Enresa donde éstos estén ubicados, no siendo posible su ejecución en dependencias del adjudicatario, atendiendo a la tipología del contrato:

Lote 1. Sede de Enresa de Madrid (C/ Emilio Vargas, 7)

Lote 2. Centros de trabajo de Enresa: El Cabril, Vandellós I, Villar de Cañas y Zorita

2. Plazo de ejecución

La duración de los contratos será de 24 meses, contados a partir del día 1 de abril de 2020, o del día siguiente a la formalización de los contratos si es posterior.

3. Prórrogas

No se contempla prórroga alguna

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

2. Limitación en el número de lotes a los que una misma empresa puede concurrir:

No se limita

3. Limitación del número de lotes que pueden ser adjudicados a una misma empresa:

No se limita

4. Se admite la presentación de la oferta en papel:

No

5. Número de archivos electrónicos o sobres que hay que presentar:

Se presentarán dos (2) archivos electrónicos:

Clave: 000-ES-SI-0113	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 8
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

- **Archivo electrónico A:** Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- **Archivo electrónico C:** Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos.

La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (1 a 7), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. **Habilitaciones empresariales o profesionales**

No se requieren.

2. **Certificado acreditativo de clasificación:** Grupo /Subgrupo /Categoría:

Grupo V Subgrupo 5 Categoría 1

3. **Solvencia económica y financiera** (*requisitos exigidos y forma de acreditación*)

La solvencia económica se acreditará con el volumen anual de negocio, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas.

Deberán acreditar los importes indicados a continuación, cifras equivalentes a una anualidad media de los valores estimados en los distintos contratos:

- Lote 1: 63.770 €
- Lote 2: 8.664 €

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventario y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

4. **Solvencia técnica y profesional**

Para cada uno de los lotes se solicita su acreditación mediante una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo los 3 últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.

Clave: 000-ES-SI-0113	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 9
--------------------------	----------------	----------------------	--------------

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Deberán presentar al menos 3 servicios de igual naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato para cada lote, y deberán acreditar al menos 1 trabajo por un importe superior al valor estimado de una anualidad (s. IVA) para cada lote:

- Lote 1: 63.770 €
- Lote 2: 8.664 €

La solvencia, para cada lote, busca asegurar que la prestación del servicio es realizada por una empresa que maneje habitualmente contratos similares, en el ámbito del mantenimiento de equipos, de cara a que pueda responder y garantizar una interlocución técnica con los fabricantes adecuada, en cuanto a los mantenimientos solicitados, tanto preventivos como correctivos.

De conformidad con el artículo 90.4 del a LCSP las empresas de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica y profesional indicando el personal técnico o las unidades técnicas integradas o no en la empresa, participantes en el contrato.

5. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No aplica

6. Adscripción de medios:

Certificados en vigor emitido por los fabricantes donde se indique que el licitador está habilitado a prestar el servicio de mantenimiento objeto del contrato, para cada uno de los Lotes. En concreto deberá presentar los certificados:

- Lote 1 “Partner” de CISCO y de EMC respectivamente, y su nivel de “partnership” con cada fabricante, para el mantenimiento de los equipos objeto del lote.
- Lote 2 “Partner” de HP y su nivel de “partnership” para el mantenimiento de los equipos objeto del lote.

7. Garantía provisional:

No procede

F. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR.

No procede

Clave: 000-ES-SI-0113	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 10
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

G. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA.

1. **Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula**

No procede

2. **¿Se admiten variantes o mejoras?**

No

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS.

1. **Criterios cualitativos cuya valoración depende de un juicio de valor**

No procede

2. **Umbral mínimo de puntuación para los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor**

No procede

3. **Criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas distintos del precio**

No procede

4. **Puntuación máxima oferta económica**

Lote 1: Se asignará un máximo de 100 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego administrativo.

Lote 2: Se asignará un máximo de 100 puntos a la oferta más baja, puntuándose el resto de los licitadores de acuerdo con la fórmula del pliego administrativo

5. **Parámetros para considerar ofertas anormales o desproporcionadas relativos a criterios de valoración distintos del precio.**

No procede

I. GARANTÍA DEFINITIVA.

1. **Garantía definitiva:** SI

2. **Garantía complementaria:** NO

3. **Plazo de garantía:** 3 meses

J. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Un técnico del Departamento de sistemas y tecnologías de la información

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0113	0	Enero 2020	11

K. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establece como condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria se responsabilice de la recogida de los elementos y equipos sustituidos, la retirada de los embalajes y de los envases vacíos de los nuevos equipos, para depositarlos en el punto limpio o en otro sistema de gestión de residuos autorizado, aportando al responsable del contrato el certificado correspondiente.

L. OBLIGACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

En caso de que se apliquen minoraciones de la facturación debidas a la aplicación de los acuerdos de nivel de servicio, por un valor igual o superior al 2% del importe trimestral de la facturación durante dos trimestres consecutivos o en dos ocasiones en el plazo de un año, se entenderá que la calidad del servicio no cumple con los mínimos exigibles y podrá ser causa de resolución del contrato.

M. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

No se establecen

N. SUBCONTRATACIÓN:

Tareas críticas que deben ser ejecutadas directamente por el contratista principal:

Dado que los mantenimientos han de proporcionarse bajo los modelos establecidos por los fabricantes CISCO, EMC y HP, sólo se contempla la posibilidad de subcontratación entre las empresas acreditadas por los fabricantes.

O. PENALIDADES.

Además de las establecidas en el Pliego tipo de cláusulas administrativas, se establecen los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) indicados en el apartado P. Forma pago.

P. FORMA DE PAGO.

Para todos los lotes:

El pago se realizará de forma trimestral, emitiendo las facturas correspondientes al final de cada trimestre.

El nivel de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (ANS) fijados para cada lote se reflejará en la factura del trimestre siguiente a la medición.

Las minoraciones consecuencia de la aplicación de los ANS se calcularán según lo recogido a continuación:

Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) específicos.

Los indicadores tendrán la siguiente estructura:

- Código: Nombre del indicador.
- Descripción: Definición del indicador y del objetivo de medida.
- Métrica: Fórmula para el cálculo del indicador o parametrización del nivel según una escala de valorización.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
000-ES-SI-0113	0	Enero 2020	12

- Periodicidad: Intervalo de tiempo de medición y presentación del resultado del indicador.
- Valor límite: Valor mínimo/máximo a partir del cual el indicador cumple con el acuerdo de nivel de servicio acordado.

Lote 1

	Descripción	Métrica	Periodicidad	Valor límite
L1_01	Tiempo de respuesta ante incidencias críticas	Tiempo transcurrido desde el aviso por parte de Enresa hasta la atención del servicio.	Trimestral	4 horas
L1_02	Tiempo de respuesta ante otras incidencias	Tiempo transcurrido desde el aviso por parte de Enresa hasta la atención del servicio.	Trimestral	8 horas
L1_03	Tiempo de resolución de incidencias críticas	Tiempo transcurrido desde la detección de una incidencia hasta la recuperación del servicio.	Trimestral	12 horas
L1_04	Tiempo de resolución de otras incidencias	Tiempo transcurrido desde la detección de una incidencia hasta la recuperación del servicio.	Trimestral	24 horas

Lote 2

	Descripción	Métrica	Periodicidad	Valor límite
L2_01	Tiempo de resolución de incidencias	Tiempo transcurrido desde el aviso por parte de Enresa hasta la recuperación del servicio	Trimestral	8 horas

Minoraciones de la facturación por prestación defectuosa

El nivel de cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio (ANS) fijados para cada lote se reflejará en la factura del trimestre siguiente a la medición.

Las minoraciones consecuencia de la aplicación de los ANS se calcularán para cada incidencia, conforme a las fórmulas establecidas en las siguientes tablas, donde:

VL = Valor límite establecido en la definición de cada ANS

IF = Valor del importe de la facturación mensual del servicio.

Clave: 000-ES-SI-0113	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 13
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

Lote 1

Código	Descripción	Valor	Minoración
L1_01	Tiempo de respuesta ante incidencias críticas	$t \leq VL$	0
		$VL < t < VL + 2 \text{ horas}$	0,25 % x IF
		$t \geq VL + 2 \text{ horas}$	0,5 % x IF
L1_02	Tiempo de respuesta ante otras incidencias	$t \leq VL$	0
		$VL < t < VL + 4 \text{ horas}$	0,25 % x IF
		$t \geq VL + 4 \text{ horas}$	0,5 % x IF
L1_03	Tiempo de resolución de incidencias críticas	$t \leq VL$	0
		$VL < t < VL + 12 \text{ horas}$	0,25 % x IF
		$t \geq VL + 12 \text{ horas}$	0,5 % x IF
L1_04	Tiempo de resolución de otras incidencias	$t \leq VL$	0
		$VL < t < VL + 24 \text{ horas}$	0,25 % x IF
		$t \geq VL + 24 \text{ horas}$	0,5 % x IF

Lote 2

Código	Descripción	Valor	Minoración
L2_01	Tiempo de resolución de incidencias	$t \leq VL$	0
		$VL < t < VL + 8 \text{ horas}$	0,25 % x IF
		$t \geq VL + 8 \text{ horas}$	0,5 % x IF

NOTA. - Se entenderá por incidencia crítica, tiempo de resolución y tiempo de respuesta a los definidos en los programas de mantenimiento de los fabricantes.

Q. FINALIDAD PARA LA QUE SE CEDEN LOS DATOS

No procede

En el presente expediente no se cederán datos personales. Asimismo, la ejecución del contrato no implicará el tratamiento por el contratista de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

Clave: 000-ES-SI-0113	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 14
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente n^o....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de Enresa los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SI-0113	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 15
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. n^o..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., NIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación n^o....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SI-0113	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 16
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 1

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se comprometo en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SI-0113	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 17
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

LOTE 2

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente no....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa), con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por un importe de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA, o impuesto indirecto equivalente de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, lo que hace un total de (IMPORTE EN LETRA Y EN NÚMERO) euros.

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SI-0113	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 18
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., con N.I.F....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta para acreditarla.

(En cada caso, se incorporará un modelo con los criterios objetivos correspondientes)

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave: 000-ES-SI-0113	Revisión: 0	Fecha: Enero 2020	Página: 19
--------------------------	----------------	----------------------	---------------

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por Enresa a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y Enresa autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA